

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 18.578.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre clasificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 18.673.—«Hijos de J. González Pérez» contra resolución expedida por el Ministerio de Marina sobre multa por transporte de mariscos en tiempo de veda.

Pleito número 18.066.—Don Catalino Atienza Martínez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de julio de 1965 sobre clasificación profesional en la «Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.».

Pleito número 18.031.—«Inmobiliaria Junoy, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965 sobre fijación del número de viviendas de renta limitada grupo I que podrán promoverse en 1965-66.

Pleito número 18.326.—Don Manuel Menéndez López contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano.—9.625-E.

Pleito número 18.646.—«A. Sabater Esteve y Cia., Sucesores de Hijos de José Sabater», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de mayo de 1965 sobre concesión marca núm. 431.525. «Pinto Sabater».

Pleito número 18.879.—Don Antonio Mijares Asensio Vega contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de septiembre de 1965 sobre obras a realizar en la casa número 7 de la calle Nuestra Señora del Carmen, de Sevilla.

Pleito número 17.623.—«Mutua Ibérica de Seguros y Previsión Social» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1965 sobre ampliación del ámbito de actuación de la sección de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 17.969.—Don Vicente García Lozano y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1965 sobre denegación de rótulo de establecimiento número 56.516. «Unesco».

Pleito número 18.114.—«Recordati Laboratorio Farmacológico, S. P.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca internacional número 250.882. «Record B 12».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano.—9.626-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gómez Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicados a los distintos Cuerpos de funcionarios (Practicantes del Seguro Social de la Zona Norte de Marruecos); pleito al que ha correspondido el número general 17.721 y el 161 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 15 de noviembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.631-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Sanz de Galdeano e Imaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios (Cuerpo de Practicantes de S. S. de la Zona Norte de Marruecos), pleito al que ha correspondido el número general 17.567 y el 141 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de noviembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.634-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Guillán Otero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de junio de 1965, que desestimó reposición contra otro de 2 de marzo anterior, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el

número general 18.107 y el 199 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.633-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Carrasco Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 17 de abril de 1964 y 21 de junio de 1965 sobre aprobación de plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, pleito al que ha correspondido el número general 18.345 y el 227 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.632-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José y don Francisco Sánchez-Ajo-frin Montes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática denegación de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Comisión Central de Urbanismo, que aprueba proyecto de expropiación del polígono «Alameda-Ampliación», de Málaga; pleito al que ha correspondido el número general 18.931 y el 365 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de diciembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.630-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Ormaechea Iraizoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 25 de septiembre de 1965, sobre indemnización; pleito al que ha correspondido el número general 18.932 y el 363 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de diciembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.629-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario López Carretero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegaciones tácitas de recursos interpuestos contra Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 31 de diciembre de 1964, sobre aprobación de relación de funcionarios integrados en la Escala Técnico-administrativa a extinguir de dicho Ministerio; pleito al que ha correspondido el número general 18.896 y el 357 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de diciembre de 1965.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.628-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Lahuerta Sola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército, que deniega al recurrente el derecho de ascenso a Teniente de Artillería; pleito al que ha correspondido el número general 19.002 y el 372 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 15 de diciembre de 1965.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.627-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Valentin Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 940 de 1965, seguidos a instancia de Carmen Moreno Muñoz contra la Empresa Instituto Financiero, sobre ejecución de conciliación sindical, en los que en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

«Un despacho metálico, compuesto de mesa con sillón y dos sillas tapizadas en plástico. Un tresillo, tapizado en tela en color gris. Una mesa de formica. Una librería de madera tipo formica, con tres apartamientos, uno de ellos con puerta de cristal.»

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de tres mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día once del próximo mes de enero de mil novecientos sesenta y seis y hora de las doce de su mañana en el local de esta Magistratura de Trabajo (paseo del General Martínez Campos, número 27) bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid (avenida José Antonio, 82, domicilio de la Empresa demandada, Instituto Financiero), siendo depositario de ellos don Enrique Mauricio Barrionuevo, domiciliado en Francisco Silvela, 76, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman pertinente.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Valentin Serrano.—El Secretario (ilegible).—9.600-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Badajoz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100 de 1965, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan José Redondo Fuentes, representado por el Procurador don Rafael Bueno Gómez de Lázaro, contra don Blas García-Ortega, don Antonio García-Ortega y García y doña Vicenta Tena Rubio, en reclamación de un crédito hipotecario por valor de doscientas treinta y ocho mil pesetas, principal, intereses y costas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio antes referido, la siguiente finca:

«Rústica.—La nuda propiedad de esta finca: Porción de terreno en seco e indivisible, con algunos olivos, procedente de la suerte de tierra en término municipal de Badajoz, al sitio Cerro del Viento y Roza de Roma; tiene algo de viña; mide tres hectáreas cincuenta y siete áreas sesenta y una centiáreas. Linda: Al Norte, con fincas de Dionisio Santana; Sur, finca de herederos de Paula Pesini; Este, la de María García Ortega Tena, y Oeste, la de Julián Manzanedo Tena y la de Catalina García Ortega-Tena. Le atraviesa de Este a Oeste un camino de servicio particular de varias fincas procedentes de la misma de que por división se formó la que se describe.»

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Menachos, 2), a las doce de su mañana; sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y ocho mil pesetas; no se cubrirán posturas que no cubran este valor; todo licitador, para poder tomar parte en la subasta deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público que se destine al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no se admitirán. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario (ilegible).—7.166-C.

MADRID

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Agustín del Pozo Prota, contra otro y don Carlos Gutiérrez Aja, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, la siguiente finca embargada a dicho demandado:

Urbana.—Solar sito en la calle de Sombrerería, número doce (hoy catorce novísimo, con varias edificaciones o cobertizos. Comprendida en la Sección segunda del Registro de la Propiedad de Mediodía; ocupa una superficie de 7.838 pies y tres centímetros cuadrados, o sean 645 metros con 40 decímetros cuadrados; las edificaciones de una planta ocupan de dicha superficie 228 metros cuadrados, y actualmente se edifica otra nave, también de una planta, de 165 metros cuadrados, quedando un resto de la superficie a paso interior y patio. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa número 16 de la misma calle, perteneciente a la misma testamentaria; por la derecha, con la número doce de igual calle, propia de Ignacio Moya, y espalda, con la número 24 de la calle Doctor Fourquet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 106, finca 2.203, y ha sido valorada pericialmente en la suma de tres millones ochocientos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que han sido suplidos por certificación del Registro los títulos de Propiedad, los cuales, con la certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra, así como las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, en los que se subroga el comprador, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan de Dios Giménez.—El Secretario (ilegible).—9.614-3.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 317 de 1965, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato a instancia de doña Linda Chinchilla Castagnetto por fallecimiento de su hermana doña Alicia Chinchilla Castagnetto, hija de Antonio y de Linda, natural de Iquique (Chile), que falleció en Madrid el día 23 de julio último en estado de viuda de don Luis Avilés Tisca. La herencia de la causante doña Alicia Chinchilla Castagnetto la reclaman sus hermanas de doble vínculo doña Linda, doña Octavia y doña María Chinchilla Castagnetto y sus sobrinos doña Amalia don Manlio (conocido por Antonio), doña Alicia y don Roberto López Chinchilla, en representación de su madre, doña Marcela Chinchilla Castagnetto, y sus otros sobrinos don Antonio, don Andrés, doña Rosalinda y don Carlos Hipola Chinchilla, en representación de su madre, doña Rosa Chinchilla Castagnetto.

Lo que se hace público para que las personas que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia de la causante puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Málaga a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario (ilegible).—7.152-C.

SAGUNTO

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de ayer, a instancia del acreedor Banco Exterior de España, representado por el Procurador Judicial don Salvador Bahilo Maupoey, se ha declarado en quiebra al comerciante don Pedro Garriga Sancho, con domicilio en Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal, número 37, y despacho en calle Músico Peydró, número 9, así como en Alfara de Algimia, calle Bruno Bonell, número 11, nombrándose Comisario a don Agustín Gómez Miranda y Depositario a don Vicente Quevedo Bojó, vecinos de Sagunto, calles Rosa, número 1, y José Antonio, número 51; por lo que se advierte que nadie haga pago al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados depositarios o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados como cómplices de la quiebra.

Dado en Sagunto a 16 de noviembre de 1965.—El Secretario.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—1.954.D.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 159 de 1965 a instancia de la entidad «Primitivo Santos y Compañía», representada por el Procurador don Francisco Castellano Ortega contra don Juan Hidalgo Negro, mayor de edad y de esta vecindad (calle Gavilán, número 8), sobre cobro de cien mil pesetas, intereses, gastos y costas; por medio de la presente y en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en un solo lote, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en escritura de hipoteca, y bajo las demás condiciones de Ley que se expresarán, de los bienes propios del demandado, especialmente hipotecados y posteriormente embargados, que son a saber:

A) El derecho de arrendamiento del local mercantil dedicado a carnicería, instalado en la casa número veinte de la calle Juan Rabadán, de esta capital; y

B) Las instalaciones y utensilios propios de dicha clase de industria, compuestos por los siguientes elementos: Una cámara frigorífica fija sobre habitación alicatada con puerta hermética de cierre y antecámara con puerta alimentada con un grupo «Frigidaire», accionado por un motor de 2 CV. 127/220 V., 1.500 revoluciones por minuto, marca «AEG», número 138/270. Una máquina picadora de carne, accionada por un motor de un CV., 127/220 V., 1.500 r.p.m., marca «AEG», número 138/688. Una máquina cortadora-picadora marca «Mobba», también eléctrica, número 2.519. Una máquina cortadora fiambre eléctrica marca «Mobba», número 2.675. Dos básculas de pesar marca «Dayton», de 20 kilos de fuerza cada una. Una mesa portátil de madera. Dos cuchillos machete. Una sierra de mano. Un rastrell de cinco metros, fijo en pared, acero cromado. Veinticinco ganchos del mismo metal. Cuatro ganchos de acero cromado para colgar reses. Y un mostrador de mampostería con tapa de mármol.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día uno de febrero próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número cuatro), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas, que fué el expresamente pactado por las partes en escritura de préstamo, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignarse previamente como fianza una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta seguidamente a los licitadores que no resulten rematantes, quedando reservada la del mejor postor en garantía del cumplimiento de su obligación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, no admitiéndose reclamación alguna respecto al estado en que puedan encontrarse los bienes ni en ningún otro concepto, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas; haciéndose saber respecto del derecho de arrendamiento del local de negocio que se subasta que, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por la propiedad del inmueble, del que se hace la oportuna reserva, lo que se estima aceptado de antemano por el rematante, así como la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del ar-

tículo 32 de la misma Ley de Arrendamientos Urbanos y demás disposiciones de la misma y cumplimiento de las obligaciones de ella derivada; y respecto de todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—9.613-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se 'es fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORILLA DIAZ, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Tánger (Marruecos), nacido el 2 de febrero de 1943, avecindado en Tánger; procesado en el expediente número 59 de 1965 por falta de no incorporación a filas.—(5.962);

MORAN MORENO, Enrique; hijo de José y Clotilde, natural de Khouriga (Marruecos), nacido el 12 de noviembre de 1940, avecindado en Khouriga; procesado en el expediente número 61 de 1965 por falta de no incorporación a filas.—(5.963);

MORILLA ESCAÑUELO, Juan; hijo de Ernesto y Francisca, natural de Tánger (Marruecos), nacido el 13 de julio de 1943, avecindado en Tánger; procesado en el expediente número 65 de 1965 por falta de no incorporación a filas.—(5.964), y

MOLINA ROMERO, Juan J.; hijo de Sebastián y de Ana María, natural de Tánger (Marruecos), nacido el 5 de enero de 1943, avecindado en Tánger; procesado en el expediente número 62 de 1965 por falta de no incorporación a filas; comparecerán dentro del término de veinte días ante el Comandante, Juez Instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Víctor Gutiérrez Jiménez.—(5.965.)

HEINZ KAGERMANN, Gustard; hijo de Gustaff y de Meta, natural de Dushorn (Alemania), chófer, de veinticuatro años, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Comandante de Artillería don Maximiano Ramírez Bethencourt.—(5.967.)

MARTINEZ GUTIERREZ, Juan Salvador; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Algemesí (Valencia), de veintidós años, estatura 1,775 metros, domiciliado últimamente en Algemesí.—(5.968);

FERRI GRAU, Enrique; hijo de Enrique y de Consuelo, natural de Ollería (Valencia), de veintidós años, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Ollería.—(5.969);

SANCHEZ ESTEBAN, Pedro; hijo de Emilio y de María, natural de Gandía (Valencia), de veintidós años, estatura 1,685 metros, domiciliado últimamente en Gandía.—(5.970);

IVARS BORONAT, José; hijo de José y de María, natural de Jávea (Alicante), de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Gandia. —(5.971), y

PARRA GIMENEZ, Enrique; hijo de Antonio y de María, natural de Castellón de Rugat (Valencia), de veintidós años, estatura, 1,590 metros, domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312, Játiva, para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Eloy Vega del Cerro, con destino en la citada Caja.—(5.972.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Miñagón (Boal), Oviedo, veintidós años, estatura 1,178 metros, radiotécnico, domiciliado últimamente en Miñagón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771, Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Lorenzo Sarragui Martín, con destino en la citada Caja.—(5.914.)

RAFFO GOMEZ, Rafael; de treinta y siete años, hijo de Francisco y Cipriana, oficial de máquinas de la Marina Mercante, casado, natural y domiciliado en Algeciras (Cádiz), calle plaza de Nuestra Señora de la Palma, número 17; procesado en la causa número 110 de 1965 por supuesto delito de uso indebido de uniforme militar; comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(5.915.)

MUNOZ MELENDEZ, Santiago; hijo de José y de Pastora, natural de Ardales, provincia de Málaga, de veintidós años, de 1,611 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 22 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 921 de Málaga ante el Juez Instructor don Salvador García Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(5.935.)

CASTELLON ESCUDERO, Juan; nacido el día 8 de febrero de 1933 en Málaga, de treinta y dos años, hijo de Juan y de María, pintor, domiciliado en Ceuta, pasaje del Recreo Bajo, 144; encartado en expediente 1 de 1964 por supuesta falta grave de polizónaje a bordo del buque belga «Congo Moko»; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria y del citado expediente judicial, don Luis Angel Pazos García.—(5.934.)

Juzgados civiles

CAMPO GRANDE, Jaime, conocido por Jaime Marqués; natural de Brasil, artista, de veintiocho años domiciliado últimamente en Sao Paulo (Brasil), Domingo Calhietros, 261; procesado en diligencias preparatorias número 173 de 1965 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.891.)

PINOS ESQUINAS, Antonio; titular del documento de identidad expedido en Barcelona con el número 133.010;

REINA ESCALERA, Miguel; con documento de identidad expedido en Barcelona con el número 38.753.019, y

REINA ESCALERA, Antonio; con documento de identidad expedido en Barcelona con el número 50.010.809; procesados

en el sumario número 681 de 1965 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.896.)

DE LA RED MEDINA, Agrupino; de veintidós años, soltero, empleado de Seguros, vecino últimamente de León, si bien actualmente en ignorado paradero, hijo de Moisés y de Aurea, nacido en Valdivia (León); procesado en la causa número 261 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(5.892.)

RAPALLO ALONSO, Jesús; hijo de José y Carolina, soltero, soldador, nacido en Cádiz el 24 de diciembre de 1919; procesado en el sumario número 79 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(5.899.)

GUILLEN HERNANDEZ, Antonia; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Tomás y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecina de La Laguna, que tuvo su residencia en Las Palmas, cuyo actual paradero se ignora; procesada en el sumario número 765 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna.—(5.895.)

RAMOS FERNANDEZ, José; sin que consten las circunstancias personales del mismo, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, República Argentina, 278; procesado en la causa número 100 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(5.901.)

SANTAMARIA GOMEZ, Miguel; sin que consten otros datos, vecino que fué de Madrid, calle Hortaleza, número 28, sótano; procesado en el sumario número 226 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(5.900.)

BARREIRO PEÑA, José; nacido en Frial (Lugo) el 20 de mayo de 1948, hijo de José María y de Leonor, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 834 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(5.902.)

PEREZ RODRIGUEZ, Herminio Alfonso; nacido en Zamora el 8 de agosto de 1946, hijo de Patrocino y Julia, soltero, últimamente vecino de Eibar, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 811 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(5.903.)

CASTAÑEDA MARIN, José; nacido en San Sebastián el 23 de mayo de 1927, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 58 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(5.904.)

ORTALA CARDONA, Juan Bautista; de veintidós años, soltero, agricultor, hijo de José y Violante, natural y vecino de Jávea (Alicante), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 152 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(5.910.)

HUERTAS CARRETERO, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Angel y María, casado, chófer, natural de Montijo (Badajoz), cuyo último domicilio lo tuvo en Mérida (Badajoz), calle Victoriano Pacheco, 3, 4.º derecha, que se ha trasladado a Madrid, ignorándose su actual do-

micilio; procesado en la causa número 18 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque dentro del término de diez días.—(5.890.)

ANTON ROYO, Luis Carlos; de veinticuatro años, casado, hijo de Carlos y de Jerónima, Conductor, con domicilio en Logroño, calle Iregua, 4, primero, últimamente en Murillo de Fruto (Navarra), trabajando en «Cerámicas Llualde» y actualmente trabajando en una Empresa en Zaragoza; procesado por abandono de familia en sumario 618 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(5.933.)

RICOY MAGARINOS, Carmen; nacida el 21 de abril de 1919, sus labores, casada, hija de Manuel y de Ramona, natural de Meis-Cambados (Pontevedra), vecina que fué de Vigo, Laurel, 2, y San Roque, 2; procesada por abandono de familia en sumario 876 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(5.932.)

RODRIGUEZ SUAREZ, José María; que vivió al parecer en la calle Miguel Iscar, número 18, de Valladolid; procesado por hurto e infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950 en sumario 488 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(5.923.)

VARGAS-MACHUCA, Piñeiro; de treinta y seis años, hijo de Rafael y de Purificación, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, calle Trinidad, 14, jornalero; procesado por abandono de familia en causa 387 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(5.921.)

KAHN MOSES, Juan, natural de Alemania, casado, industrial, de cuarenta y un años, hijo de Simón y de Lucy, domiciliado últimamente en Barcelona, Casanova, 211; procesado por cheques descubiertos en causas 883 y 847 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(5.918 y 5.919.)

BERMUDEZ GOMEZ, Luis; natural de Paterna del Campo, de veintinueve años, hijo de Luis y de Concepción, casado, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Pintor Casas, 1; procesado por abandono de familia en causa 776 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(5.917.)

MECHNBI, Franz; de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en el sumario número 186 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días.—(5.938.)

DOBLADO MERCHANT, Valentín, alias «Pelicano»; con documento nacional de identidad número 14.485.434, expedido en Pamplona el 22 de diciembre de 1962, nacido en Arroyo de San Serván (Badajoz) el 18 de diciembre de 1911, hijo de Miguel y Leonor, mozo de estochos, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zabala, número 37; procesado en el sumario número 104 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(5.940.)

BARATO BACETE, Alfonso; de veintitrés años, hijo de Juan Ramón y Rosalía, soltero, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), albañil, con instrucción, sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Elorrio pisos de Mendizábal, número 3, 1.º izquierda; procesado en la causa número 268 de 1965 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.941.)

DEVRUENDT, André; domiciliado en Marcq en Barónel (Nord-Francia), avenida del Marne, 31, 3.º, de cincuenta y siete años, hijo de Georges y de Jane, casado, natural de Tourcoing; procesado en el sumario número 397 de 1964 por daños por imprudencia en accidente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días. (5.943.)

AMARDEIH, Raymond; nacido el 14 de noviembre de 1921, natural de La Bastide de Serou (Ariège), sin profesión, domiciliado en Pamiers (Ariège), 9 rue des Quatre Sergents de la Richelle; procesado en el sumario número 208 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(5.944.)

WERNER BRUNS Hans; hijo de Johannes y Marta, de cuarenta y siete años, maestro mecánico, casado, natural de Colonia-Mülheim, vecino de Colonia-Dünnwald, calle Leuchterstr. número 30; procesado en el sumario número 246 de 1965 por depósito de armas de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días. (5.945.)

LOPEZ FERNANDEZ GIL, Fermín; de treinta y seis años, hijo de Fernando y de Rosa, natural de Madrid; procesado en el sumario número 413 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(5.946.)

CARRASCO WRIGHT, Walterio; de nacionalidad chilena, pasaporte expedido en Santiago de Chile número 8.904, de treinta y ocho años, casado, empleado; procesado en el sumario número 684 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.949.)

MARTIN-MORENO MILLAN, Narciso; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Villarrubia de los Ojos, hijo de Jesús y de Narcisca, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 584 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(5.950.)

CACERES SOLDADO, Julián; natural de Loja (Granada), soltero, del campo, de treinta años, hijo de Antonio y de Anastasia, domiciliado últimamente en casa de campo «Nova Viader», término de Massanas; procesado en la causa número 421 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(5.957.)

DELGADO FERNANDEZ, José; de veintinueve años, hijo de Ramón y de Ysolina, natural y vecino de Santiago, actualmente se desconoce su domicilio y paradero; procesado en la causa número 400 de 1965 por estafa y hurtos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(5.958.)

ALAIN, Emmanuel Michel, y JALLET, Ivon; súbditos franceses, de veintinueve y dieciocho años, respectivamente, naturales y residentes en Poitiers (Francia); procesados en el sumario número 33 de 1963 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Seguros dentro del término de diez días.—(5.959.)

RODRIGUEZ DIAZ, Florencia; hija de Basilio y de Adoración, natural de Las Navas de Rícomalillos, casada, sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina; procesada en el sumario número 140 de 1965 por abandono de familia; comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5.961.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 23-1964, Manuel Cascales Alejos.—(5.936.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.110 de 1965, José Martín Martín.—(5.966.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1965, Manuel Pensado Barca.—(5.937.)

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1965, Francisco Parra Oller, alias «Mus».—(5.947.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en los sumarios números 43 y 63 de 1936, Pedro Ruiz Agustín (a) «El Francés».—(5.951.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 58 de 1936, León Fuertes, Martín Cantarero, Marcedo «El Esquilador», Juan

Herranz, Pedro Galán y Emilio Novella.—(5.952.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1965, Juan Jiménez Jiménez. (5.953.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 210 de 1935, Alfonso Gomiz Ruiz.—(5.954.)

El Juzgado de Instrucción de Nájera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1965, Alfonso Manjón Pérez.—(5.955.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 346 de 1965, Diego Fluvia Gómez.—(5.956.)

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1965, Fernando Rodríguez Cera.—(5.960.)

El Juzgado de Instrucción de Novelda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1965, Juan Llopis Posadas.—(5.930.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1932, Teodoro Cuñado Molinero.—(5.929.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón de jasin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1937, Teófilo Concha.—(5.928.)

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368 de 1965, Robert Lawrence Grinstead.—(5.927.)

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368 de 1965, Pere A. Berkerich.—(5.926.)

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 409 de 1951, Daniel Ibarra González.—(5.925.)

El Juzgado de Instrucción 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 567 de 1965, Samuel Sánchez Cabrejas.—(5.924.)

El Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138 de 1965, Eugenio Ruiz Rosa.—(5.920.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que por este Juzgado se instruye por muerte de Hilario López González (a) «Pelotari», con el número 25 de 1965, por medio de la presente cédula se cita de comparecencia ante este Juzgado a los hermanos del finado, cuyos domicilios se desconocen, Ignacio, Antonio, Jesús, Julia, Ricardo y Tomás López González, al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, y por medio de la presente cédula y en cumplimiento a lo ordenado por Su Señoría, se les hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cifuentes a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—5.893.

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita juicio verbal de faltas con el número 262 del año 1965, sobre daños al camión propiedad de don José Ramírez Terrones, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iznalloz, domiciliado en General Mola, número 9, contra Amar Ben Mohamed, mayor de edad, soltero, mecánico, natural de Dour-Druch-Rif, con residencia actual en Bruselas, Heunden LB, calle Valenti Mus Stre 50, declarado en rebeldía, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Amar Ben Mohamed como autor de una falta de daños por simple imprudencia a la pena de doscientas pesetas de multa, indemnización al perjudicado don José Ramírez Terrones en la cantidad de mil pesetas, valor de los daños causados, tasados pericialmente, en su camión, y al pago de todas las costas del presente juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes comparecidas al perjudicado por medio del exhorto que se dirigirá al Juzgado Comarcal de Iznalloz y por edictos al denunciado, que serán fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán igualmente en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose con atento oficio al señor Administrador de dicho periódico oficial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi.—Con rúbrica.

Y para que sirva de notificación personal al denunciado Amar Ben Mohamed, declarado en rebeldía, libro la presente que haciendo constar que la referida sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, la firmo y sello en Lorca a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario (ilegible).—5.922.